REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1675 /
RETIRO, Mayo 23 de 2019.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Resolución Exenta N°2.465 del 10/05/19 aprueba Convenio Refuerzo para la Atención de Enfermedades Respiratorias en Sur.-
4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO REFUERZO PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SUR"**, que se adjunta al presente Decreto. Por un monto $2.163.500= (dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - DEPTO. DE SALUD - DIRECTOR

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
24 MAY 2019
OFICINA DE PARTES